



INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

Piccardo
ES COPIA FIEL DE LA VERSIÓN IMPRESA
CON FIRMA DIGITAL
Abog. y N.P. Ma. Elena Piccardo T.
Directora de Autenticación y Gestión
Secretaría General del INDERT

RESOLUCION P. N° 123/2026

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE
TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA -
INDERT, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026.**

Asunción, 29 de enero de 2026

VISTO: El Memorándum DGTA N° 23/2026 de fecha 29 de enero de 2026, de la Directora de la Dirección General la Transparencia y Anticorrupción, Abg. Elga Escobar Servián, y;

CONSIDERANDO: Que, por el mismo, remite el proyecto del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026, el cual debe ser aprobado por resolución presidencia, en cumplimiento de la ley N° 7389/2024 de fecha 03 de diciembre de 2024 "QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN NACIONAL DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY";

Que, por Resolución CGR N° 445 de fecha 17 de junio de 2025 "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 7389/24 "QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN NACIONAL DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, Y SU ANEXO";

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

**EL PRESIDENTE DEL
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA**

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Aprobar el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026 del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra - INDERT, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026, el cual forma parte integral de la presente resolución.--

Art. 2°.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplido archívese.-----

**FRANCISCO
CARLOS RUIZ
DIAZ LOPEZ
ECON. FRANCISCO C. RUIZ DÍAZ LÓPEZ**
Firmado digitalmente
por FRANCISCO
CARLOS RUIZ DIAZ
LOPEZ
PRESIDENTE DEL INDERT

